

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA**

Informe-propuesta provisional de admitidos y excluidos para dos plazas de Cocinero/a de comedores escolares

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2022 fueron aprobadas la convocatoria y las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de La Solana para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiendo sido publicadas en el BOPCR número 250 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Considerando que la base tercera de las Bases Generales establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de las respectivas convocatorias en el BOE.

Considerando que en fecha 1 de Marzo de 2024 se publicó en el BOE nº 54 la Resolución de 21 de febrero de 2024, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cocinero-a de los Comedores Escolares como personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Considerando que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de presentación de instancias finalizó el día 2 de Abril de 2024.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de 2 Plazas de Cocinero/a para los Comedores Escolares como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

LISTA DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	***3151**	DOLORES BAUTISTA OLMEDO
2.	***7620**	ELISA MARTÍNEZ GÓMEZ
3.	***2499**	JAVIER MERINO SANCHEZ-MIGALLÓN
4.	***2349**	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
5.	***2211**	MARIA DE LA CRUZ CANO ALMARCHA
6.	***2179**	NEREA ROMERO MARTÍNEZ
7.	***1376**	JACINTA MORENO-ARRONES DELGADO
8.	***3302**	ANTONIA DÍAZ-CANO GARCÍA-ABADILLO
9.	***6922**	FRANCISCA SERRANO PEREZ
10.	***8280**	M. ^a JOSÉ CASTAÑO JAREÑO

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	***8676**	MANUEL JAREÑO GUERRERO	A

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A. No estar en posesión de la titulación académica o equivalente indicado en el punto 2.1 e) de las Bases de Convocatoria.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOPCR, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en la base cuarta de las Bases Generales. Las reclamaciones que, en su caso, se presentasen serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se hará pública en el BOPCR así como en la sede electrónica y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador mediante la designación de los siguientes miembros:

Presidente: FERNANDO GARCÍA ALHAMBRA

Suplente: MARIA DÍAZ ROMERO-ÁVILA

Secretario: FRANCISCO IZQUIERDO MONDÉJAR

Suplente: ALFONSO SANCHEZ-VALDEPEÑAS DÍAZ-RONCERO

Vocal 1º: DAVID PEINADO LÓPEZ-ISIDRA

Suplente: JOSE VICENTE BARÓN GALINDO

Vocal 2º: FRANCISCO ROMERO DÓNCEL

Suplente: VALENTÍN GÓMEZ-PIMPOLLO GÓMEZ-PIMPOLLO

Vocal 3º: CIPRIANO MARTÍN-ZARCO MONTOYA

Suplente: CARMELO HENALES MUÑOZ

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

QUINTO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un Cocinero/a para la Cocina Municipal como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el BOPCR, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Las sucesivas publicaciones se publicarán en el BOPCR. En la medida de lo posible se intentará realizar las publicaciones adicionalmente en la página web municipal, en el apartado “procesos selectivos”. No obstante, debido a que esas publicaciones en la página web únicamente se pueden gestionar por el Servicio de Informática, es posible que no estén actualizadas diariamente.

Por todo lo cual se firma en La Solana en la fecha indicada al margen, para que surta los efectos oportunos.

Anuncio número 3586